

RESOLUCIÓN No.

“Por medio de la cual se adoptan los Estándares GRI (Global Reporting Initiative) para el Informe de Sostenibilidad de la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional del- IRSSI del ICETEX y se dictan otras disposiciones”

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PÉREZ” – ICETEX

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial las contenidas en los artículos 2 y 7 de la Ley 1002 de 2005, el artículo 13 del Decreto 1050 de 2006, el Decreto 1499 de 2017 y los numerales 1, 6, 11, 21, 25, 27 y 36 del artículo 37 del Acuerdo 013 de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política de Colombia en su artículo 25 establece que *“El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado, toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.”*, disposición que a través de la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad realiza acciones y gestiona impactos en su dimensión social y la materialidad de las relaciones laborales.

Que, en su artículo 78 la Constitución Política dispone que *“La ley regulará el control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad (...)”*, este artículo se alinea con la dimensión económica y la materialidad de las prácticas justas de operación; y, en su artículo 79 que *“Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo”*, disposiciones que, permiten realizar acciones y gestionar impactos en su dimensión ambiental y la materialidad de relaciones con el medio ambiente a través de la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad.

Que, el Pacto Global de Naciones Unidas es una iniciativa que promueve el compromiso del sector privado, sector público y sociedad civil a alinear estrategias y operaciones con diez principios universalmente aceptados en cuatro áreas temáticas (i) derechos humanos, (ii) estándares laborales, (iii) medio ambiente y (iv) anticorrupción. Así mismo, busca contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo de Naciones Unidas.

Que, el Pacto Global de Naciones Unidas se considera un marco de acción que facilita la legitimación social de los negocios y mercados que comparten la convicción de que las prácticas empresariales basadas en principios universales contribuyen a la generación de un mercado global más estable, equitativo e incluyente, y fomenta las sociedades más prosperas.

Que, el Pacto Global de las Naciones Unidas es una iniciativa para que, de manera voluntaria, las empresas e instituciones se comprometan a alinear sus estrategias y operaciones con diez principios¹ universalmente aceptados, entre ellos algunos de los que se referirán a continuación, y cuya iniciativa tiene por objeto crear la ciudadanía corporativa más grande del mundo, en un marco de acción encaminado a la construcción de la legitimación social de los negocios y los mercados.

¹ Derechos humanos: Principio 1: las empresas deberían apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente. /Principio 2: las empresas deberían asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos. Trabajo: Principio 3: las empresas deberían defender la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva. /Principio 4: las empresas deberían defender la eliminación de todas las formas de trabajo forzado u obligatorio. Principio 5: las empresas deberían defender la abolición efectiva de la mano de obra infantil. Principio 6: las empresas deberían defender la eliminación de la discriminación con respecto al empleo y la ocupación. Medio ambiente: Principio 7: las empresas deberían apoyar un planteamiento preventivo con respecto a los desafíos ambientales. Principio 8: las empresas deberían llevar a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental. Principio 9: las empresas deberían promover el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente. Lucha contra la corrupción: Principio 10: Las empresas deberían trabajar contra la corrupción en todas sus formas, como la extorsión y el soborno.

RESOLUCIÓN No.

“Por medio de la cual se adoptan los Estándares GRI (Global Reporting Initiative) para el Informe de Sostenibilidad de la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional del- IRSSI del ICETEX y se dictan otras disposiciones”

Que, a través de los mencionados diez principios, el Pacto Global de Naciones Unidas se propende garantizar la sostenibilidad Institucional y de la iniciativa de responsabilidad social en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS.

Que, en la actualidad, el Pacto Global² tiene presencia en más de 162 países y cuenta con aproximadamente 21.893 organizaciones adheridas en el mundo, por esta razón, se constituye en la iniciativa de ciudadanía corporativa más grande del mundo.

Que, mediante Carta de Adhesión al Pacto Global de fecha de inscripción del 4 de mayo de 2022, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas informa al ICETEX que ha sido adherido como organización no empresarial; donde a través de su Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional se compromete a apoyar los diez (10) principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, con respecto a los derechos humanos, laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción.

Que, adicionalmente, la Agenda 2030³ constituida como una iniciativa del Acuerdo de París para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, estableció una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros, entre ellos Colombia, que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pro de esta visión durante los próximos 15 años. Esta Agenda para el Desarrollo Sostenible, que incluye 17 Objetivos y 169 metas, presenta una visión ambiciosa del desarrollo sostenible e integra sus dimensiones económica, social y ambiental.

Que, como parte de la Agenda 2030 de acuerdo de París se establecen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, que vienen a ser un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Sea del caso anotar que los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio⁴ (cuyas metas ya fueron cumplidas), aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible, la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Que, mediante Resolución No. 0383 del 8 de abril de 2022 *“Por la cual se adopta de la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional del- IRSSI del ICETEX y se dictan otras disposiciones”* se define la estrategia de innovación social, que contribuye a impulsar proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior. A través de su relacionamiento con los grupos de valor y demás grupos de interés mediante compromisos y acciones éticas y transparentes se gestionan sus riesgos e impactos a través de propósitos de valor estratégico en lo corporativo, social, ambiental y económico.

Que, esta Iniciativa está basada en criterios de sostenibilidad como la norma internacional ISO 26000 versión 2010⁵, Principios del Pacto Global, Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Estándares Global Reporting Initiative- GRI.

Que, para dar cumplimiento a la intención de apoyar y contribuir con los diez (10) principios del Pacto Global, el ICETEX preverá la apropiación de los recursos necesarios bajo la responsabilidad conjunta entre los jefes de área, (quienes son los responsables de proyectos de inversión) y los líderes de procesos (como parte de su quehacer en el marco

² Fuente: Pacto Global Red Colombia; URL: pactoglobal-colombia.org/pacto-global-colombia/que-es-pacto-global-colombia.html

³ Fuente: Pacto Global Red Colombia; URL: <https://www.pactoglobal-colombia.org/pacto-global-colombia/los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-ods.html>

⁴ Fuente: CEPAL; URL: <https://www.cepal.org/es/temas/objetivos-de-desarrollo-del-milenio-odm/objetivos-desarrollo-milenio>

⁵ Guía de responsabilidad social

RESOLUCIÓN No.

“Por medio de la cual se adoptan los Estándares GRI (Global Reporting Initiative) para el Informe de Sostenibilidad de la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional del- IRSSI del ICETEX y se dictan otras disposiciones”

de las políticas que la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional abarca).

Que, toda vez que los estándares GRI representan las mejores prácticas a nivel global para informar públicamente los impactos económicos, ambientales y sociales de una organización, la elaboración de informes de sostenibilidad a partir de estos Estándares proporciona información acerca de las contribuciones positivas y negativas de las organizaciones al desarrollo sostenible.

Que, los Estándares GRI –modulares e interrelacionados– están diseñados principalmente para ser usados en conjunto a la hora de elaborar informes de sostenibilidad centrados en temas materiales. Así mismo, los tres Estándares Universales son aplicables a cualquier organización que prepare un informe de sostenibilidad. Adicionalmente, las organizaciones seleccionan entre los Estándares temáticos, para informar acerca de sus temas materiales, ya sean temas económicos, ambientales o sociales.

Que, la elaboración de informes de sostenibilidad, promovida por los Estándares GRI, es una práctica que consiste en la elaboración de informes públicos sobre los impactos económicos, ambientales y sociales de las organizaciones y, por ende, sus contribuciones (positivas o negativas) al objetivo de desarrollo sostenible. Estos informes buscan la integralidad de la información relacionada con la contribución a los principios y reporte al Pacto Global, así como el desempeño de los estándares del GRI en el marco de la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional.

Que, de acuerdo con el documento CONPES 3816 de 2 de octubre de 2014, la política de Mejora Normativa tiene como objetivo promover el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, a fin de lograr que las normas expedidas por la Rama Ejecutiva del Poder Público, en los órdenes nacional y territorial, revistan los parámetros de calidad técnica y jurídica, resultando eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples en su aplicación.

Que, el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Mariano Ospina Pérez – ICETEX – se compromete a promover la calidad en la producción de las normas, su impacto, la racionalización del inventario normativo, la participación y consulta pública en el proceso de elaboración de las normas, al igual que la defensa y la divulgación del ordenamiento jurídico atinente a la Entidad.

Que, conforme con el numeral 8 del artículo 8 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la presente resolución y sus documentos anexos fueron publicados para comentarios de los ciudadanos por un término de cinco (5) días hábiles **entre el xx de xxxx al xx de xxx de 2023 en el link de Proyectos normativos para observaciones ciudadanas - ICETEX**.

Que, como resultado de la publicación para comentarios, en cumplimiento del ejercicio de participación ciudadana, no se recibieron observaciones a la resolución o sus documentos anexos por parte de la ciudadanía.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adopción de los estándares GRI (Global Reporting Initiative). Adóptese los Estándares GRI (Global Reporting Initiative) como un lenguaje común para las organizaciones, los grupos de valor y demás grupos de interés, con el cual se reporta el desempeño y gestión de los impactos económicos, ambientales, sociales y del gobierno corporativo asociados a los propósitos de valor estratégico de la Iniciativa de

RESOLUCIÓN No.

“Por medio de la cual se adoptan los Estándares GRI (Global Reporting Initiative) para el Informe de Sostenibilidad de la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional del- IRSSI del ICETEX y se dictan otras disposiciones”

Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional – IRSSI los cuales deben ser comunicados y comprendidos.

ARTÍCULO 2. Estructura de los Estándares GRI (Global Reporting Initiative). Los Estándares GRI se dividen en cuatro series asociados como son los ámbitos económico, social y ambiental de la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional – IRSSI así:

1. Estándares Universales Serie 100:

Estos orientan a los informantes acerca del uso de los Estándares, la información contextual de interés de la organización y cómo esta gestiona sus temas materiales, así:

- **GRI 101:** Fundamentos es el punto de partida de uso de los Estándares GRI. El GRI 101 expone los Principios para definir el contenido y la calidad del informe. Incluye los requerimientos de elaboración de informes de sostenibilidad de conformidad con los Estándares GRI y describe cómo se pueden usar los Estándares GRI y hacer referencia a ellos. GRI 101 también incluye las declaraciones específicas y obligatorias para las organizaciones que elaboran informes de sostenibilidad de conformidad con los Estándares GRI y para aquellas que usan una selección de Estándares GRI para comunicar información específica.
- **GRI 102:** Contenidos Generales se utiliza para indicar información contextual sobre una organización y sus prácticas de elaboración de informes de sostenibilidad. Esto incluye información sobre el perfil, la estrategia, la ética y la integridad de la organización, la gobernanza, la participación de los grupos de interés y el proceso de elaboración de informes.
- **GRI 103:** Enfoque de Gestión se utiliza para aportar información sobre cómo la organización gestiona un tema material. Se ha diseñado para utilizarse con todos los temas materiales de los informes de sostenibilidad, incluidos aquellos cubiertos por los Estándares GRI temáticos (series 200, 300 y 400) y otros temas materiales.

2. Estándares Temáticos:

Las series 200, 300 y 400 están compuestas por diversos Estándares temáticos. Estos se utilizan para presentar información sobre los impactos de una organización en temas económicos, ambientales y sociales; como:

2.1 Estándares Económicos Serie 200

La serie 200 de los Estándares GRI está compuesta por los Estándares temáticos que informan de los impactos materiales de una organización en cuanto a temas económicos.

Para medir sus indicadores de desempeño en la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional – IRSSI; el GRI (Global Reporting Initiative) estableció los siguientes estándares:

Tipo de Estándar	Propósito de Valor Estratégico Económico IRSSI -ICETEX	Estándar GRI
Estándares Económicos Serie 200	Económico	GRI 201: Desempeño económico
		GRI 202: Presencia en el mercado
		GRI 203: Impactos económicos indirectos
		GRI 204: Prácticas de adquisición
		GRI 205: Anticorrupción

RESOLUCIÓN No.

“Por medio de la cual se adoptan los Estándares GRI (Global Reporting Initiative) para el Informe de Sostenibilidad de la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional del- IRSSI del ICETEX y se dictan otras disposiciones”

	GRI 206: Competencia desleal
--	-------------------------------------

2.2 Estándares Ambientales Serie 300

La serie 300 de los Estándares GRI está compuesta por los Estándares temáticos que informan de los impactos materiales de una organización en cuanto a temas ambientales.

Para medir sus indicadores de desempeño en la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional – IRSSI; el GRI (Global Reporting Initiative) estableció los siguientes estándares:

Tipo de Estándar	Propósito de Valor Estratégico Ambiental IRSSI -ICETEX	Estándar GRI
Estándares Ambientales Serie 300	Ambiental	GRI 301: Materiales
		GRI 302: Energía
		GRI 303: Agua
		GRI 304: Biodiversidad
		GRI 305: Emisiones
		GRI 306: Residuos
		GRI 307: Cumplimiento ambiental
		GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores

2.3 Estándares Sociales Serie 400

La serie 400 de los Estándares GRI está compuesta por los Estándares temáticos que informan de los impactos materiales de una organización en cuanto a temas sociales.

Para medir sus indicadores de desempeño en la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional – IRSSI; el GRI (Global Reporting Initiative) estableció los siguientes estándares:

Tipo de Estándar	Propósito de Valor Estratégico Social IRSSI -ICETEX	Estándar GRI
Estándares Sociales Serie 400	Social	GRI 401: Empleo
		GRI 402: Relaciones trabajador-empresa
		GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo
		GRI 404: Formación y enseñanza
		GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades
		GRI 406: No discriminación
		GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva
		GRI 408: Trabajo infantil
		GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio

RESOLUCIÓN No.

“Por medio de la cual se adoptan los Estándares GRI (Global Reporting Initiative) para el Informe de Sostenibilidad de la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional del- IRSSI del ICETEX y se dictan otras disposiciones”

	<p>GRI 410: Prácticas en materia de seguridad</p> <p>GRI 411: Derechos de pueblos indígenas</p> <p>GRI 412: Evaluación de derechos humanos</p> <p>GRI 413: Comunidades locales</p> <p>GRI 414: Evaluación social de los proveedores</p> <p>GRI 415: Política pública</p> <p>GRI 416: Salud y seguridad de los clientes</p> <p>GRI 417: Marketing y etiquetado</p> <p>GRI 418: Privacidad del cliente</p> <p>GRI 419: Cumplimiento socioeconómico</p>
--	--

Parágrafo: Se podrán adicionar nuevos indicadores de desempeño en el marco de los subcomponentes establecidos en la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional-IRSSI; estos se incorporan en el informe de sostenibilidad GRI (Global Reporting Initiative) y la Comunicación de Involucramiento para el Pacto Global.

ARTÍCULO 3. Informe de Sostenibilidad. La información presentada a través de la elaboración del informe de sostenibilidad permite a los grupos de valor y demás grupos de interés informarse y tomar decisiones sobre la contribución y desempeño de las acciones establecidas asociadas a la gestión de los riesgos e impactos del desempeño de la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional del ICETEX, contribución a los principios de Pacto Global y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS.

Los Estándares GRI establecen los lineamientos para la elaboración de informes de sostenibilidad y se han diseñado para que las organizaciones los usen para presentar información sobre la gestión de sus impactos en la economía, el medio ambiente y la sociedad y su gobernanza corporativa.

PARÁGRAFO 1: El ICETEX a través del desempeño de los subcomponentes de la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional, articulado a los Estándares GRI y los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS debe generar el informe de sostenibilidad cada año con corte a 31 de diciembre.

PARÁGRAFO 2. En cumplimiento de su adhesión el ICETEX remitirá a Pacto Global de las Naciones Unidas y publicará para los grupos de valor y demás grupos de interés cada 2 (dos) años una Comunicación de Involucramiento - COE que describa los esfuerzos realizados en contribución a la implementación de los diez (10) principios conforme al requisito establecido por las Naciones Unidas.

ARTÍCULO 4. Responsable del Informe de Sostenibilidad. Designar a la Secretaria General, a través del Grupo de Desarrollo y Transformación Organizacional, quien tendrá la responsabilidad de la consolidación de la información reportada por las diferentes dependencias y procesos responsables de los temas materiales e indicadores de desempeño (GRI- Global Reporting Initiative), Pacto Global y Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS.

ARTÍCULO 5. Reporte del Informe de Sostenibilidad. Es responsabilidad del Presidente firmar, enviar y comunicar el reporte del informe de sostenibilidad al Global

RESOLUCIÓN No.

“Por medio de la cual se adoptan los Estándares GRI (Global Reporting Initiative) para el Informe de Sostenibilidad de la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional del- IRSSI del ICETEX y se dictan otras disposiciones”

Reporting Initiative (GRI) y la Comunicación de Involucramiento al Pacto Global de acuerdo con el compromiso de Adhesión.

ARTÍCULO 6. Socialización y Divulgación del Informe de Sostenibilidad. La Secretaría General, (a través del Grupo de Desarrollo y Transformación Organizacional) socializará y divulgará en la página web de la Entidad, el Informe de Sostenibilidad para darle conocimiento a todos los grupos de valor, y demás grupos de interés.

ARTÍCULO 7. Vigencia y derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga cualquier acto administrativo que le sea contrario.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dada en Bogotá D.C. a los

El presidente del ICETEX,

MAURICO ANDRÉS TORO ORJUELA

	Nombre funcionario	Cargo	Firma
Revisó y aprobó	Maria Carolina Carrillo Saltaren	Secretaria General	
Revisó y aprobó		Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó y aprobó		Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Revisó	María Paola de Salvador Tatis	Contratista – Secretaria General	
Revisó	Nayara Sheseiner Piedrahita Oliveros	Contratista – DTO	
Revisó	Jaime Andrés Gil Acosta	Coordinador Grupo de Desarrollo y Transformación Organizacional	
Revisó	Beatriz Helena Torres Lizarazo	Coordinadora Grupo de Administración y Seguimiento Estratégico	
Proyectó	William Mahecha Hernández	Profesional Responsabilidad Social y Sostenibilidad-DTO	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Presidente del Icetex.